

Copia

NHEV 219 N.3.4

ATHA-DAN-FVAR-009-003-04

Don Juan de Huatado de la Cruz Can. de Orden de
Alcántara del conseq. Supremo de guerra del Rey nro. S.
Certifico que el año de fecho de 1540. pasó a los estados
de Flandes Don Rodrigo Parana hijo primogenito del mismo
de la antigua e illustre casa de Villanueva, y conchey y echó
escudos de ventaja particulares que son A. ledio; avento plaza
de soldado en mi compañía, seruió de M. de campo. Simón Parana
Genella su hijo con toda puntualidad, como ordenado can. y por
amistarse mas quiso servir una esquadra en ella dos años, hasta
de veinte y dos, que pasó a ser Alférez de la comp. de la
de Tarpas de carabazal de mismo tenor, de donde pasó, a mi
quedar. Refrenado el año de 1541. a ser Alférez de mi compañía
de lancas, sirviendo con coraca, y se halló en el sitio de Breda
donde acudió a sus obligaciones siempre bien armado y con
buenos cavallo hasta quemurio el año de 1546. año mismo
pasó conmigo a las Islas Philipinas a Sipevarona subiendo
segundo desde la misma España Genella fue soldado de la comp.
que allí le bante condecorado del Virrey Marques de Jernatbo
hasta que le fue Alférez de otra compañía que pasó a ser
a las islas Malucas en Seranate, ganando buello a Mar.
presentado certificaciones del Gobernador de aquellas partes
que fue Capitan y Sargento, por donde constó una ferida
enquanto se le ordenó con la puntualidad que le dan ordenado
Soldado le prom. en una compañía de Infanteria con la qual
pasó conmigo a la isla de Soló Genella en el sitio que queda a la
donde aquel Rey estaba fortificado con mas de quatro mill mas
que fue forzoso situarle por hambre y entorpecer los tres meses

Medio quedara Afiliado subo el dho. D. Lope Varona
a su cargo. Imprimiendo con las piezas de Artilleria y su compania
guardando la parte que le toco de las estacadas y fortificaciones.
Dun l'ad. y otros bastantes camano con otros Capitanes
que serian an mismo fueren a su cargo, acabado el sitio
el ano de 38 bolviendo con el exercito a Manila Mexico
de fuerza armada segun el Burgo del traslado de tan largo
tiempo por las muchas incomodidades que alli se padecieron
ambos herms. sirvieron a S. M. con mucho valor en todo
lo que les ordena cumpliendo con la oblig. de su sangre
por lo qual merecieron que S. M. les otorga y pagara a su
herms. menor D. Rodrigo Lorenzo Varona que es y
poseedor de su casa, asupediendo de la pte. firmada y sellada
en el sello de sus armas en m. d. de julio de 1655
años = Ofendian Hurtado de su casa =

Agustino, f. 56.

Copia del memorial =

Señor

D. Rodrigo Lorenzo Varona señor de la casa de este
apellidos en las montañas de Burgos = dice que todo
sus pasados han servido a S. M. de muchos años a esta
parte Amador Varona y Goncalo Varona se perdieron en
los Pellos en las galeras del cargo de General Don
Sancho m. d. de Cerba y fueron esclavos en Argel, asi
mismo Don Alvaro Varona sus hermanos hijos
naturales que tambien sirvieron en la dha. Palermo

quedaron esclavos algunos de ellos murieron en la
prision. Rodrigo Sagada Don Gonzalo su hijo
hermano de los sagadas sirvieron anfirmos en las galeras
de Napoles y Sicilia hasta que los Don Gonzalo mu-
rio; Rodrigo Varona su hermano mayor paso a los Estados
de Flandes año de 18. fue soldado en el exercito de
Simon Artunay, Alférez de Capitan O Gaspar de Carabaza
hereniente de caballos de Don Hurtado de Fuenferraz, como
consta de su certificacion hasta quemarse despues del sitio
de Oueda O Lope Varona hermano segundo paso a las Indias
de Philipinas año de 35. con el Don Juan de Encuerpo
donde fue soldado Alférez Capitan de Infanteria
acabado el sitio de Oueda O Lope Varona
aguel Rey, como de fuerferraz, consta anfirmos de la
de certificacion; O Juan Varona otro hermano tercero sirvio en
Cataluna hasta quemarse - Suplica V. Mag. se sirva
hacerle merced de honrarle con los honros de la orden mili-
taria para un hijo suyo y para su persona o hacerle alguna
otra merced, ocupando le en alguno de los Dominios, o corrigiendo
que V. Mag. provea en las Indias asi en el Peru como en la
Nueva España, o en alguna administracion general de millones
en que procure dar toda buena cuenta y satisfacion en las
mayores onras de la grandica de V. Mag. en que se cumpla por
vicular merced.

Nota delos hijos de la casa de San
Diego de Alcala